Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Hacienda
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 13 DIC. 2021

VISTO el Expediente Nº MFP-E-60943-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHICULO OFICIAL DOMINIO AC192VS, afectado al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Que mediante la Resolución Ss.F.V. Nº 21/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 21/2021.

Que resulta procedente autorizar la contratación en forma directa conforme a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18, inciso l); el cual habilita esta vía *"Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación"*; extremo que se verifica en el caso.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 21/2021 a favor de la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. C.U.I.T. Nº 30-70740101-6, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 62/100 CENTAVOS ($ 202.409,62).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 215/21, aperturado para el ejercicio económico financiero 2021.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1333 y Decretos Provinciales Nº 674/11, 417/20, Anexo II, y Nº 05/21; y en las Resoluciónes O.P.C. Nº 17/21 y Nº 64/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la compra directa Nº 21/2021, RAF 1116, que tramita el MANTENIMIENTO YREPARACIÓN DEL VEHICULO OFICIAL DOMINIO AC192VS, afectado al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., a favor de la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. C.U.I.T. Nº 30-70740101-6, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 62/100

G.T.F.
PJ

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Hacienda
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

CENTAVOS ($ 202.409,62). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos a las 0625UG - UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 413 /21.

G.T.F
P.J

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Firmado Electrónicamente por
AGENTE PRAUSSELLO JOSEFINA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
13/12/2021 14:14